



ORDEN DE LA CONSEJERA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 5 DEL ACUERDO MARCO POR EL QUE SE DETERMINAN LAS CONDICIONES A LAS QUE HABRÁN DE SUJETARSE LOS CONTRATOS DERIVADOS A ADJUDICAR POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CIENCIA Y UNIVERSIDADES PARA LA ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO, MATERIAL Y EQUIPAMIENTO DE USO EDUCATIVO PARA LOS CENTROS PUBLICOS DE EDUCACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Mediante Orden de 17 de febrero de 2023, del entonces Consejero de Educación, Cultura y Deporte, se ordenó el inicio del expediente de contratación para la adjudicación de un “Acuerdo marco por el que se determinan las condiciones a las que habrán de sujetarse los contratos derivados a adjudicar por el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para la adquisición de mobiliario, material y equipamiento de uso educativo para los centros públicos de educación de la Comunidad Autónoma de Aragón”. – (expte: ECD_GIE_2023_AM_1).

La licitación fue convocada mediante anuncios publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público y Diario Oficial de la Unión Europea, los días 9 y 12 de junio de 2023.

Con fecha 3 de abril de 2024 se ha dictado Orden de la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades por la que se clasifican las proposiciones presentadas al lote 5 del citado acuerdo marco.

Con fecha 17 de abril de 2024, se ha reunido la Mesa de contratación para verificar la documentación requerida al licitador propuesto como adjudicatario del lote 5, considerándola correcta.

De conformidad con la propuesta de adjudicación efectuada por la Mesa de contratación en su reunión de fecha 21 de marzo de 2024, la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, en uso de las competencias que legalmente le han sido atribuidas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

RESUELVO:

Primero.- Adjudicar el **Lote 5.- Equipamiento 0-3 años**, del acuerdo marco de referencia a la empresa **PRODUCTOS Y MEDIOS PARA LA EDUCACIÓN (UDE)**, con CIF ****8568* por los precios unitarios de adjudicación y con el plazo total de garantía que se indica:

Cód. DGA	Descripción y características	PRODUCTOS Y MEDIOS PARA LA EDUCACION S.L. (UDE)	
		Precio unidad IVA excluido	Precio unidad IVA incluido
023/091	Mesa rectangular 460 MM	€ 156,42	€ 189,27
023/092	Mesa trapezoidal 460 MM	€ 135,63	€ 164,11
023/093	Trona plegable	€ 179,99	€ 217,79
023/094	Mueble cambiador con escalera y puertas	€ 750,50	€ 908,11
023/095	Cuna	€ 288,09	€ 348,59
023/096	Hamaquita	€ 66,53	€ 80,50
023/097	Hamaca siesta apilable	€ 44,35	€ 53,67
023/098	Base transporte hamaca	€ 39,60	€ 47,92
023/099	Percha casillero 4 casillas	€ 149,49	€ 180,88
023/100	Percha casillero 6 casillas	€ 207,90	€ 251,56
023/101	Mueble super bajo con tres gavetas	€ 262,80	€ 317,99
023/102	Mueble bajo con 2 estantes y 4 gavetas	€ 391,05	€ 473,17
023/103	Mueble bajo con 4 gavetas	€ 391,05	€ 473,17
023/104	Sillón Bumbo	€ 84,15	€ 101,82
023/105	Carro librería doble frontal	€ 267,30	€ 323,43
023/106	Silla con ruedas regulable	€ 109,77	€ 132,83
023/107	Mueble con 8 casillas pañales	€ 189,09	€ 228,80
023/108	Mueble con 10 casillas pañales	€ 242,55	€ 293,49
Nº AÑOS AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA RESPECTO AL MINIMO EXIGIDO PCAP		3	



Segundo.- Publicar la presente Orden en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Tercero.- Publicar la formalización del contrato en la Plataforma de contratación del Sector Público y en el DOUE.

Cuarto.- Notificar la presente Orden al adjudicatario del Lote 5.-Equipamiento 0-3 años y al resto de licitadores en su caso.

Quinto.- Contra la presente Orden cabe interponer potestativamente en vía administrativa el recurso especial en materia de contratación previsto en el artículo 44 de la Ley de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón (Plaza de los Sitios nº 7, 4ª, Zaragoza), en el plazo de **15 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la notificación, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de **dos meses** a computar desde el día siguiente al de su notificación.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades

CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS